

COMPANÍA DE TRANSPORTES
"TAXEJECUTIVO"

FUNDADA EL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2001

009

Machala 02 de Agosto del 2005

Sr.
NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DEL CANTON MACHALA
Ciudad

De mis consideraciones:

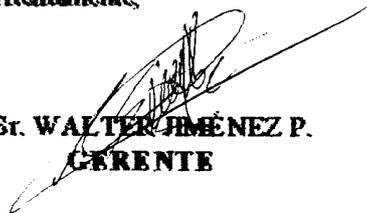
Por medio del presente pongo en conocimiento la transferencia realizada en nuestra compañía de taxis TAXEJECUTIVO S.A. entre los accionistas que conforman la misma tanto el CEDENTE como el CESIONARIO son de nacionalidad ECUATORIANA.

Transferencia que detallo de la siguiente manera:

CEDENTE	CESIONARIO	FECHA
 Sr. Edison Bladimir Delgado C.I. 070274046-5	 Sr. Luis Alfredo Aguilar A. C.I. 070113081-7	29-Julio-2005 (2) ACC

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis más sinceros agradecimientos y al mismo tiempo se emita dos listados con las nuevas transferencias.

Atentamente,


Sr. WALTER JIMÉNEZ P.
GERENTE

38516

ACUERDO DE COMPRA-VENTA

En la ciudad de Machala a los dos días del mes de Agosto del año dos mil cinco se celebra el siguiente convenio de compra entre las siguientes partes:

Por una parte interviene el Sr. EDISON BLADIMIR DELGADO CHAUCA con C.I. No. 0702740 46-5 accionista de la compañía TAXEJECUTIVO S.A. a quien en lo posterior se le llamara CEDENTE y por otro lado interviene el señor LUIS ALFREDO AGUILAR AGUILAR con numero de C.I. 070113081-7 a quien se referirá como CESIONARIO.

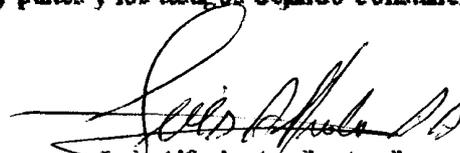
El CEDENTE da el traspaso de su derecho de acciones que posee en la compañía TAXEJECUTIVO S.A a favor del CESIONARIO.

Que la cantidad acordada por las partes de dicha transacción es de mil dólares que serán cancelados por el CESIONARIO, de la siguiente manera:

Con un cheque No. 002148 del Banco del Austro con numero de cuenta 00-07-12092-3 de propiedad de los Señores: JIMMY J MORENO SÁNCHEZ - YAMADA AGUILAR DE MORENO; por la cantidad de \$ 700 (setecientos dólares), y \$ 300 (trescientos dólares) será cancelado en efectivo.

Transacción que se ha realizado de mutuo acuerdo tanto por el CEDENTE como el CESIONARIO por lo que a continuación firman y pates y los testigos dejando constancia de lo descrito anteriormente:


Edison Bladimir Delgado
CEDENTE


Luis Alfredo Aguilar Aguilar
CESIONARIO


Freddy Cabrera Aguilar
TESTIGO


German Aguilar Castro
TESTIGO